



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

29 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2331

VISTO:

La visita de la representante de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Estocolmo, Suecia, la Sra. María Luisa Bartolomei, realizada el 16 de diciembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior 06/10

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 16 de diciembre del corriente, a favor de la firma Emprendimientos Gastronómicos S.R.L., en concepto de alimentos con motivo del almuerzo protocolar en ocasión de la visita de la representante de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Estocolmo, Suecia, la Profesora María Luisa Bartolomei. Por un total de **pesos ciento siete (\$107.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba